CONTRATO 2026-27

CONTRATO PARA MAYORES DE EDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ACADEMIA DE IDIOMAS – ENSEÑANZA NO REGLADA

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios educativos de enseñanza de idiomas, preparación de exámenes oficiales, clases de conversación y clases particulares, por parte de la academia Languages Connection, en régimen de enseñanza no reglada.

El Cliente contrata dichos servicios con la finalidad de formación lingüística, sin que ello implique la obtención de titulaciones académicas oficiales, sin perjuicio de la preparación para certificaciones externas emitidas por entidades reconocidas.

SEGUNDA. DERECHO DE DESISTIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, el Cliente dispone de un plazo de catorce (14) días naturales para ejercer su derecho de desistimiento.

Dicho plazo comenzará a computarse desde la fecha de formalización de la matrícula, reserva de plaza o realización del pago correspondiente, lo que ocurra primero.

El ejercicio del derecho de desistimiento deberá comunicarse de forma expresa por escrito al correo electrónico info@languagesconnection.com dentro del plazo indicado.

En caso de desistimiento, la academia procederá a la devolución de las cantidades abonadas, exceptuando en todo caso el importe correspondiente a matrícula y gastos de gestión administrativa.

Transcurrido el plazo de catorce (14) días naturales, no procederá la devolución de cantidad alguna, con independencia de la modalidad de pago seleccionada.

TERCERA. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El Prestador organizará la prestación del servicio atendiendo a criterios pedagógicos, organizativos y de disponibilidad, pudiendo establecer grupos, horarios, metodología y asignación de profesorado.

La academia se reserva el derecho de realizar ajustes organizativos cuando resulte necesario para el correcto desarrollo de la actividad docente.

CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO E INTENSIVOS

El presente contrato tendrá carácter anual.

El periodo lectivo comprenderá desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 19 de junio de 2027.

La formalización de la matrícula implica la reserva de plaza para la totalidad del curso académico.

Cursos intensivos

La academia podrá ofrecer cursos intensivos con duración específica distinta al curso anual.

Dichos cursos tendrán un calendario propio, con fechas de inicio y finalización determinadas, así como condiciones específicas de organización, horario, duración y precio, que serán comunicadas previamente al Cliente y acordadas con la academia.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente se obliga a:

a) Abonar puntualmente los importes correspondientes según la modalidad de pago elegida.
b) Respetar las normas internas de funcionamiento del centro.
c) Facilitar la información necesaria para la correcta prestación del servicio.
d) Colaborar con el normal desarrollo de la actividad formativa.

SEXTA. PRECIOS, MODALIDADES DE PAGO Y CLASES PARTICULARES

Modalidades de pago

El Cliente podrá optar por las siguientes modalidades:

- Pago mensual
- Pago trimestral
- Pago anual

Clases particulares

- Clase individual: 35€/hora
- Clase compartida (2 alumnos): 24€/hora por alumno
- Clase compartida (3 alumnos): 19€/hora por alumno

Cancelación de clases particulares individuales

Las clases particulares individuales deberán cancelarse con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación.

En caso de cancelación dentro del plazo establecido, la clase podrá ser recuperada en otra fecha acordada con la academia, en función de disponibilidad.

En caso de cancelación fuera del plazo de 24 horas, la clase se considerará impartida y no será objeto de recuperación ni devolución, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada (por ejemplo, justificante médico).

Clases particulares compartidas

En las clases particulares compartidas:

- El precio se establece por plaza individual.
- No se admiten cancelaciones individuales de la clase por parte de uno de los alumnos.
- La clase se considerará impartida aunque uno o varios alumnos no asistan.
- No se realizarán devoluciones ni compensaciones económicas por ausencia.

SÉPTIMA. MATRÍCULA Y DESCUENTOS

El importe de matrícula será de 49€, salvo condiciones promocionales específicas.

La matrícula será gratuita para alumnos que hayan completado más de dos cursos académicos en el centro.

Descuento segunda matrícula o segundo curso

Se aplicará un descuento del diez por ciento (10%) sobre el último pago del segundo curso contratado o segunda matrícula realizada.

Dicho descuento:

- Se aplicará una sola vez por Cliente.
- No será aplicable en modalidad de pago mensual.
- En modalidad trimestral se aplicará en el último trimestre.
- En modalidad anual se aplicará en el último pago del curso.

OCTAVA. FORMA DE PAGO

Pago mensual

El importe deberá abonarse el día anterior al inicio de cada mes lectivo.

Pago trimestral

Los pagos trimestrales se realizarán en las siguientes fechas:

- Inicio del curso

- 7 de enero de 2027
- 1 de abril de 2027

Pago anual

El importe total deberá abonarse el día anterior al inicio del curso académico.

En caso de impago, la academia podrá suspender temporalmente el acceso a las clases hasta la regularización de las cantidades pendientes.

NOVENA. RECUPERACIÓN DE CLASES

Las clases únicamente podrán ser recuperadas en casos de ausencia justificada y a criterio de la academia.

La recuperación estará siempre sujeta a la disponibilidad del centro y se realizará exclusivamente en grupos ya formados de nivel equivalente.

No existirá obligación por parte de la academia de crear nuevos grupos para recuperación de clases.

Los días festivos, periodos vacacionales y no lectivos establecidos en el calendario académico no serán recuperables.

DÉCIMA. Protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, informamos de que los datos facilitados serán tratados por la empresa con la finalidad de poder atender su solicitud. Estos datos serán tratados de manera confidencial y pasará a formar parte del Registro de Actividad de Tratamiento (RAT) concretamente al de Registro de Actividad de clientes, siendo cedidos únicamente cuando sea estrictamente necesario para la correcta prestación del servicio o actividad. Le comunicamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, mediante comunicación al Responsable del tratamiento, en su domicilio profesional en Avda. o a través de la dirección o bien, a través de www.aepd.es.

UNDÉCIMA. Jurisdicción

Las partes se comprometen a cumplir el presente Contrato de buena fe, resolviendo por medio de negociaciones y acuerdos amistosos cualquier diferencia que pudiera surgir entre ellas respecto de la aplicación, desarrollo, cumplimiento, interpretación y ejecución del mismo. Las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Ourense

capital, para resolver toda diferencia o litigio relativo al Contrato, particularmente en cuanto a su interpretación, ejecución o inejecución, ya sobrevenga antes o tras su expiración, y que según la opinión de una de las Partes, éstas sean incapaces de resolver de mutuo acuerdo. El sometimiento de los conflictos entre las Partes a los citados órganos judiciales, no faculta a ninguna de ellas para suspender el cumplimiento de sus obligaciones según el Contrato. En prueba de conformidad de cuanto antecede, ambas partes extienden y suscriben por duplicado ejemplar, el presente Contrato, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

CONTRATO PARA MENORES DE EDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ACADEMIA DE IDIOMAS – ENSEÑANZA NO REGLADA

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de enseñanza de idiomas a menores de edad, incluyendo clases grupales, preparación de exámenes oficiales, conversación y clases particulares.

El servicio se presta en régimen de enseñanza no reglada, sin expedición de títulos oficiales.

SEGUNDA. REPRESENTACIÓN LEGAL

El padre, madre o representante legal del menor declara ostentar la patria potestad o representación legal del mismo, autorizando expresamente la formalización del presente contrato.

TERCERA. DERECHO DE DESISTIMIENTO

Se reconoce al Cliente el derecho de desistimiento en los términos establecidos en la normativa vigente, con un plazo de catorce (14) días naturales desde la formalización de la matrícula, reserva o pago.

La comunicación deberá realizarse a info@languagesconnection.com.

No se devolverá el importe de matrícula ni gastos administrativos.

Transcurrido el plazo indicado, no procederá devolución alguna.

CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO E INTENSIVOS

El contrato tendrá carácter anual, con duración del 1 de octubre de 2026 al 19 de junio de 2027.

La matrícula implica reserva de plaza para todo el curso.

Cursos intensivos

La academia podrá ofrecer cursos intensivos con duración específica diferente al curso anual, con calendario propio y condiciones particulares previamente comunicadas.

QUINTA. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

La academia podrá organizar grupos, horarios, profesorado y metodología según criterios pedagógicos y organizativos.

SEXTA. CLASES PARTICULARES

- Individual: 35€/hora
- Compartida 2 alumnos: 24€/hora por alumno
- Compartida 3 alumnos: 19€/hora por alumno

Cancelación clases individuales

Las clases particulares individuales deberán cancelarse con 24 horas de antelación.

En caso contrario, se considerará impartida la clase, salvo causa de fuerza mayor justificada.

Clases compartidas

- Precio por plaza
- No cancelación individual
- Clase impartida aunque falte el alumno
- Sin devolución ni compensación

SÉPTIMA. RECOGIDA DE MENORES

Los representantes legales autorizan a la academia a recoger al menor desde los centros educativos previamente autorizados (Maristas, Loreto u otros indicados por la familia).

La academia no será responsable si el menor no se encuentra en el centro escolar en el momento de la recogida.

OCTAVA. MATRÍCULA Y DESCUENTOS

Matrícula: 49€ (o bonificada según condiciones)

Descuento 10%:

- Segundo curso o segunda matrícula
- Aplicable solo una vez
- No aplicable en mensual
- En trimestral: último trimestre
- En anual: último pago

NOVENA. FORMA DE PAGO

- Mensual: día anterior al mes
- Trimestral: 7 enero / 1 abril
- Anual: día anterior al inicio del curso

DÉCIMA. RECUPERACIÓN DE CLASES

Solo por causas justificadas.

Siempre sujeta a disponibilidad del centro.

En grupos ya existentes.

Sin creación de nuevos grupos.

UNDÉCIMA. Protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, informamos de que los datos facilitados serán tratados por la empresa con la finalidad de poder atender su solicitud. Estos datos serán tratados de manera confidencial y pasará a formar parte del Registro de Actividad de Tratamiento (RAT) concretamente al de Registro de Actividad de clientes, siendo cedidos únicamente cuando sea estrictamente necesario para la correcta prestación del servicio o actividad. Le comunicamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, mediante comunicación al Responsable del tratamiento, en su domicilio profesional en Avda. o a través de la dirección o bien, a través de www.aepd.es.

Responsable del tratamiento de sus datos personales:

Nombre de la empresa.- LANGUAGES CONNECTION IDIOMAS, SL

NIF.- B67798322

Calle.- SALAMANCA, 54, BAJO 46005 VALENCIA VALENCIA

DUODÉCIMA. Jurisdicción

Las partes se comprometen a cumplir el presente Contrato de buena fe, resolviendo por medio de negociaciones y acuerdos amistosos cualquier diferencia que pudiera surgir entre ellas respecto de la aplicación, desarrollo, cumplimiento, interpretación y ejecución del mismo. Las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Ourense capital, para resolver toda diferencia o litigio relativo al Contrato, particularmente en cuanto a su interpretación, ejecución o inejecución, ya sobrevenga antes o tras su expiración, y que según la opinión de una de las Partes, éstas sean incapaces de resolver de mutuo acuerdo. El sometimiento de los conflictos entre las Partes a los citados órganos judiciales, no faculta a ninguna de ellas para suspender el cumplimiento de sus obligaciones según el Contrato. En prueba de conformidad de cuanto antecede, ambas partes extienden y suscriben por duplicado ejemplar, el presente Contrato, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.